No. 03 LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ

GS-2023- 634455 - MEBOG

Bogotá D.C, 26 de diciembre 2023.

Mayor
HOLGUER ANDREY GIRALDO LABRADOR
Jefe (E) Unidad Prestadora de Salud Bogotá
Bogotá D.C.

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 97-2-20180-23.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ FINAL _X_

Periodo del informe de supervisión

Desde:	**01/12/2023**	**Hasta:**	**30/12/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No GS-2023-S/N/UPRES-GRUCO 29.25 la señora teniente LIZETH VIVIANA MORNEO ALVAREZ obrando en calidad de jefe del Grupo de Contratos de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá notificó como supervisor del contrato al responsable del Grupo de Telemática de la RASES1. al señor Intendente EDWIN ARTURO PEREZ ARENAS mediante orden interna

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2**

1. Informe de supervisión del mes octubre del periodo comprendido entre el 09/10/2023 y el 30/10/2023, publicado en SECOP II - mediante comunicado oficial No GS-2023-623777-MEBOG.

2. Informe de supervisión del mes noviembre del periodo comprendido entre el 01/11/2023 y el 23/11/2023, publicado en SECOP II - mediante comunicado oficial No GS-2023-634104-MEBOG.

Información del contrato

Contrato No.	97-2-20180-23
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA.
Contratista	CMT COLOMBIA S.A.S – 860.514.046-5
Representante legal	JESÚS ALBERTO GARZÓN ALONSO
Valor inicial del contrato	$ 200.000.000,00
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	$ 200.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	45 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	09/10/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	23/11/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

No se realiza ninguna acción al contratista

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	Se cumple con lo establecido
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Se cumple con lo establecido
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Sin novedad
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Miplanilla.com, datos generales de la liquidación: PLANILLA No. 72824096 - Pago 2023/12/01 Miplanilla.com: AFP: PROTECCION COLPENSIONES - PORVENIR-

		ARL: POSITIVA EPS: SANITAS – FAMISANAR – EPS SURA
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá o quien haga sus veces, dentro de los tres (6exce) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	Se cumple con lo establecido
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Se cumple con lo establecido
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Unidad Prestadora de Salud Bogotá de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Se cumple con lo establecido
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Se cumple con lo establecido
9. El oferente deberá asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales a que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.	SI	Se cumple con lo establecido
10. Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del cumplimiento objeto del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	SI	Se cumple con lo establecido
11. En un término máximo de cinco (5) dia calendario, contados a partir de la suscripción del contrato y previa a la suscripción del acta de inicio, el contratista debe entregar a La Unidad Prestadora de Salud Bogotá las hojas de vida del personal requerido para le ejecución del contrato.	SI	Se cumple con lo establecido
12. El contratista será responsable de la custodia y salvaguarda de los bienes que son de su propiedad, utilizados para la ejecución del contrato.	SI	Se cumple con lo establecido
13. Entregar los respectivos manuales de uso y mantenimiento de los elementos y equipos que en tal caso sean requeridos, y otorgar una garantía mínima de un (1) año para los equipos.	SI	Se cumple con lo establecido
14. Mantener el cerramiento perimetral del silo a intervenir y la respectiva seguridad internas y externas, Los costos de estas actividades deben incluirse dentro de la administración de obra, y en ningún caso se pagará como actividad adicional o no prevista dentro del contrato	SI	Se cumple con lo establecido
15. Suministrar de los materiales, accesorios, mano de obra, equipos, herramientas, transporte y demás elementos requeridos para el cumplimiento oportuno del objeto del contrato, En todos los casos se debe contemplar el retiro de sobrantes, limpieza de los sitios intervenidos, la dedicación del personal técnico o profesional requerido.	SI	Se cumple con lo establecido
16. El contratista se compromete subsanar los daños físicos o estructurales ocasionados en sistemas eléctricos, cielorrasos, tachos, paredes e infraestructura tecnológica que resulten afectados por la ejecución de las obras de Instalación.	SI	Se cumple con lo establecido
17. El contratista deberá sostener los precios contratados para evita el incremento de los mismos durante el tiempo que dure el contrato que se Negase a celebrar.	SI	Se cumple con lo establecido
18. El CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizarlos respectivos pagos, allegando el original la Certificación Bancaria correspondiente.	SI	Se cumple con lo establecido
19. El oferente debe garantizar dentro de su oferta mínimo dos mantenimientos anuales, DURANTE el primer año.	SI	Se cumple con lo establecido
20. El contratista deberá dar aplicación de la Directiva presidencial 09 del 17/09/2022 y la Resolución Número 000042 del 05/05/2022 en cumplimiento de la Normatividad relacionada con la Facturación Electrónica, Nota: El cumplimiento de la facturación electrónica se dará en los términos del Artículo 1.1.4.3 sujetos no obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020.	SI	Se cumple con lo establecido
21. El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".	SI	Se cumple con lo establecido

22. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5" de la Ley 80 de 1953, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Se cumple con lo establecido
23. Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.	SI	Se cumple con lo establecido
24. Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.	SI	Se cumple con lo establecido
25. Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	SI	Se cumple con lo establecido
26. LA INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA: El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por él pago de honorarios, salarios, prestaciones e Indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley. El Contratista sólo podrá subcontratar can la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, éste (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labores) subcontratada(s).	SI	Se cumple con lo establecido

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
1. Certificación de Fabricante o Distribuidor o comercializador: El oferente deberá presentar certificación de fabricante o de distribuidor autorizado del ítem ofertado.	SI	Se cumple con lo establecido

2. El oferente debe presentar con su oferta ficha técnica (en idioma castellano o con su traducción al mismo) del elemento ofertado para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 2, del presente estudio.	SI	Se cumple con lo establecido
3. GARANTIA DE CALIDAD El oferente deberá ofrecer garantía por defectos de fábrica y mala calidad sin costo adicional para La Unidad Prestadora de Salud Bogotá. El oferente se compromete a cambiar los productos que presenten cualquier defecto de fábrica, dentro de los 3 días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo adicional para La Unidad Prestadora de Salud Bogotá. El cambio se solicitará por parte del Supervisor del contrato, los costos directos e indirectos causados por esta operación deberán ser asumidos por el contratista.	SI	Se cumple con lo establecido
4. El oferente debe garantizar que los equipos instalados, a futuro puedan integrarse al sistema de detección de incendios actualmente instalado para funcionar como un sistema de audio evacuación.	SI	Se cumple con lo establecido
5. El oferente deberá garantizar que cuenta con un stock de insumos para dar cumplimiento a las entregas de los consumibles de impresión. Nota 1: El oferente deberá diligenciar el formulario capacidad administrativa y operacional (anexo en los documentos del proceso)	SI	Se cumple con lo establecido
6. EL Oferente deberá presentar Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	Se cumple con lo establecido
7. El oferente deberá dar aplicación a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2022 y la Resolución Número 000042 del 05/05/2022 en cumplimiento de la Normatividad relacionada con la Facturación Electrónica.	SI	Se cumple con lo establecido

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades durante el periodo de ejecución del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (78) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad Prestadora de Salud Bogotá, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D. C., en un (01) único pago, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de las facturas acompañadas de constancia de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago del presente contrato, ALTA DE ALMACÉN, copia del Certificado de importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los insumos son de origen extranjero) y Acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicara lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central

de Cuentas del Edificio Brigadier General EDGAR YESID DUARTE VALERO ubicado en la Carrera 68 B Bis No. 44 – 58 Cuarto Piso, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se les asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día quince (15) del mes, el pago se realizará dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, el pago está sujeto a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. Responsabilidad en cuanto a la Facturación Electrónica: El Contratista deberá dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 17/08/2022 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios Contratados. Del mismo modo deberá dar aplicabilidad a la Resolución Número 000042 del 05/05/2022 "por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica do vente como titulo valor se expide el enero técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en malera de sistema de facturación". PROCEDIMIENTO TÉCNICO - ADIINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS: El Contratista debo a llegar al supervisor del contrato durante los primeros 05 días del mes siguiente a la prestación del servicio, la correspondiente factura al supervisor del contrato, este será revisada en el lapso de 05 días hábiles y se emitirá el RAS – Técnico - económico. el cual debe ser entregado en la oficina Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Cundinamarca, Documentos requeridos: * Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley. * Recibido a satisfacción técnico - económico expedido por el supervisor el contrato. * Certificado de aportes parafiscales, seguridad social (EPS. ARP y pensión) y pago de salarios, expedido por el representante legal o Revisor Fiscal.

NOMBRE BENEFICIARIO: CMT LTDA
BANCO: DAVIVIENDA
TIPO DE CUENTA: CUENTA DE AHORROS DAMAS
NUMERO DE CUENTA: 474700017889

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	200.000.000,00	-
Valor total de las entregas	148.402.312,94	74%
Valor total facturado	148.402.312,94	74%
Valor facturado pendiente de pago	51.597.687,06	26%
Valor pagado	148.402.312,94	74%
Valor pendiente de entrega	51.597.687,06	26%

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No 1 del 26/12/2023	$ 39.653.885,67	26/12/2023	$ 39.653.885,67	C4158	$ 34.716.810,67	$4.937.075,00	477809423
No 2 del 26/12/2023	$ 108.748.427,27	26/12/2023	$ 108.748.427,27	C4158	$ 102.850.499,27	$5.897.928,00	477679423

4.2 Entrada de Bienes:

Mediante formato de recepción de bienes No. 21, emitido por el almacenista Diego Alejandro Barrero Ospina, se dio ingreso, aceptación y aprobación de tintas al Almacén.

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ

Recepción de bienes No. 21

Bogotá DC, 14 diciembre de 2023.
Hora: 08:00 Horas
Lugar: AV CALLE 12 No 79A-25 parque industrial villa Alsacia, bodega 33.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 08:00 horas del día 14 diciembre de 2023, se reúnen en el Almacén de la RASES1; los señores Subintendente DIEGO ALEJANDRO BARRERO OSPINA Almacenista RASES 1 y IT EDWIN ARTURO PEREZ ARENAS – Supervisor Contrato, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 97-2-20180-23 de fecha 09 octubre de 2023, suscrito con la firma CMT COLOMBIA S.A.S – 860.514.046-5 (según lo descrito en anexo 1 "datos del contrato" - contratista), los cuales están autorizados por La unidad Prestadora en Salud Bogotá de la Policía Nacional, mediante el documento GS-2023-SN-UPRES-GRUCO 29.25 de fecha 09 octubre de 2023, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 97-2-20180-23 de fecha: 09 octubre de 2023 Adición No._____ de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato: 09 enero de 2024, Cumplió: SI X NO__

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ITEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	16	ALTAVOZ DE CIELO RASO PARA TECHO DE 6 W DE POTENCIA, COLOR BLANCO EVACUACIÓ	50	F01U506883	280.667,00	27.775.133,00
2	16	ALTAVOZ DE ARMARIO (PANEL) DE 18 W, COLOR BLANCO	4	F01U263891	439.596,00	1.758.380,00
3	16	CONTROLADOR DE SISTEMA DE AUDIO, 12 ZONAS EMBEBIDAS A 24VDC.	1	F01U299839	14.430.593,00	14.430.593,00
4	16	MODULO DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN 24V	1	N/A	1.372.361,00	1.372.361,00
5	16	AMPLIFICADOR DE POTENCIA CLASE D, 2X500W	1	F01U299841	16.064.039,00	16.064.039,00
6	16	AMPLIFICADOR MEZCLADOR 60W	1	F01U213776	1.827.988,00	1.827.988,00
7	16	INTERFACE TELEFONICA DE AUDIO IP	1	F01U054686	10.466.311,00	10.466.311,00
8	16	FUENTE DE MÚSICA, USB, SD, SINTONIZADOR.	1	F01U387842	4.366.211,00	4.366.211,00
9	16	EQUIPO INALÁMBRICO UHF CON MICRÓFONO CARDIOIDE DINÁMICO.	2	F01U354199	5.388.772,00	10.777.544,00
10	16	RACK GABINETE DE PISO 18 RU (600X600) CON MULTITOMA HORIZONTAL DE 12 SALIDAS - POLO AISLADO A TIERRA	1	N/A	1.460.774,00	1.460.774,00
11	16	RACK GABINETE DE PARED 9RU CON MULTITOMA HORIZONTAL DE 12 SALIDAS – POLO AISLADO A TIERRA	1	N/A	804.326,00	804.326,00
12	16	TUBO EMT 1-PULG	6	N/A	68.202,00	68.202,00
13	16	CAJA METALICA DE PASO 20CM X 30CM X 15CM CAPA DE PLASTICO	3	N/A	55.103,00	165.309,00
14	16	TERMINAL EMT 1"	6	N/A	2.898,72	18.234,00
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. C 4142, DE DICIEMBRE 12 DE 2023.				SUBTOTAL		$ 91.388.233,00
				IVA19%		$ 17.363.194,27
				TOTAL		$ 108.748.434,00

5. RECOMENDACIONES

Como supervisor, para este periodo no hay recomendaciones a la Administración.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente EDWIN ARTURO PÉREZ ARENAS
Responsable GUTIC RASES1
Supervisor Contrato No. 97-2-20180-23
Correo electrónico: edwin.perez2910@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3115165045

Página 1 de 2 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 22-05-2015 Versión: 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÒN	POLICIA NACIONAL

CIUDAD Y FECHA:	Bogotá, 26 diciembre de 2023
CONTRATO No:	97-2-20180-23
CONTRATISTA:	CMT COLOMBIA S.A.S – 860.514.046-5
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.000.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	9/10/2023 AL 23/11/2024
FECHA DE ENTREGA:	07/12/2023
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	0
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	Intendente EDWIN ARTURO PEREZ ARENAS RESPONSABLE TELEMÁTICA RASES 1
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	$ 200.000.000,00
RECEPCIÓN DE LOS BIENES:	

INFORMACIÓN ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORÍA O CONSULTORÍA

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	9/10/2023
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	NO X SI___(siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha:_____
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	NO X SI____(Autorizados mediante modificatorio y adicional N°.____ de fecha:_____

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Informe de Actividades Mensual, los servicios se prestaron dentro del plazo de ejecucion, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social, avala el pago de la FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. C 4157, DE DICIEMBRE 19 DE 2023.

ACTIVIDADES DESAROLLADAS:

Ítem 1: De acuerdo al objeto contractual del contrato ejecutado, la empresa oferente realiza el suministro o ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA.

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
99	ALTAVOZ DE DOBLE CONO PARA TECHO DE 6 W DE POTENCIA, COLOR BLANCO EVACUACIÓ	280.557,00	27.775.143,00
4	ALTAVOZ DE ARMARIO (PARED) DE 15 W, COLOR BLANCO	439.595,00	1.758.380,00
1	CONTROLADOR DE SISTEMA DE AUDIO, 12 ZONAS EMBEBIDAS A 24VDC.	14.420.593,00	14.420.593,00
1	MÓDULO DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN 24V	1.372.361,00	1.372.361,00
1	AMPLIFICADOR DE POTENCIA CLASE D, 2X500W	16.054.039,00	16.054.039,00
1	AMPLIFICADOR MEZCLADOR 60W	1.827.998,00	1.827.998,00
1	INTERFACE TELEFONICA DE AUDIO IP	10.458.311,00	10.458.311,00

1	FUENTE DE MÚSICA, USB, SD, SINTONIZADOR.	4.356.211,00	4.356.211,00
2	EQUIPO INALÁMBRICO UHF CON MICRÓFONO CARDIOIDE DINÁMICO.	5.388.772,00	10.777.544,00
1	RACK GABINETE DE PISO 18 RU (90X60X60) CON MULTITOMA HORIZONTAL DE 12 SALIDAS - POLO AISLADO A TIERRA	1.450.774,00	1.450.774,00
1	RACK GABINETE DE PARED 5RU CON MULTITOMA HORIZONTAL DE 12 SALIDAS – POLO AISLADO A TIERRA	604.326,00	604.326,00
5	TUBO EMT 1-PULG	69.202,00	69.202,00
3	CAJA METALICA DE PASO 20CM X 20CM X 15CM CAPA DE PLASTICO	55.103,00	165.309,00
6	TERMINAL EMT 1"	2.886,72	18.234,00
Valor en Letras		SUBTOTAL (SIN IVA)	$ 91.385.233,00
CIENTO OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTISIETE CENTAVOS (COP)		IVA	$ 17.363.194,27
		TOTAL FACTURA	$ 108.748.427,00

No. Factura y/o Cta. Cobro	Fecha	Valor	Valor neto
C 4157	19/12/2023	$ 108.748.427,00	$ 108.748.427,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			$ 108.748.427,00

OBSERVACIONES:

FIRMA DE SUPERVISOR

Intendente EDWIN ARTURO PEREZ ARENAS
Responsable GUTIC RASES1

CMT COLOMBIA S.A.S
NIT 860.514.046-5
Calle 30A #6-22 Oficina 201/202
Tel: (057) 2852005 - (057) 3208003453
Bogotá - Colombia
contabilidad@cmt.net.co
https://www.cmt.net.co/

Factura Electrónica de venta
No. C 4157

Señores	UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD BOGOTA		
NIT	901.361.596-4	**Teléfono**	(601) 5804400 - Ext. 1652
Dirección	CRA 68b bis # 44-58	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/12/2023, 14:33
Expedición	19/12/2023, 14:33
Vencimiento	02/02/2024

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	1001	ALTAVOZ DE DOBLE CONO PARA TECHO DE 6 W DE POTENCIA, COLOR BLANCO EVACUACIÓN	99.00	280,557.00	27,775,143.00
2	1001	ALTAVOZ DE ARMARIO (PARED) DE 15 W, COLOR BLANCO	4.00	439,595.00	1,758,380.00
3	1001	CONTROLADOR DE SISTEMA DE AUDIO, 12 ZONAS EMBEBIDAS A 24VDC.	1.00	14,420,593.00	14,420,593.00
4	1001	MÓDULO DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN 24V	1.00	1,372,361.00	1,372,361.00
5	1001	AMPLIFICADOR DE POTENCIA CLASE D, 2X500W	1.00	16,054,039.00	16,054,039.00
6	1001	AMPLIFICADOR MEZCLADOR 60W	1.00	1,827,998.00	1,827,998.00
7	1001	INTERFACE TELEFÓNICA DE AUDIO IP	1.00	10,458,311.00	10,458,311.00
8	1001	FUENTE DE MÚSICA, USB, SD, SINTONIZADOR.	1.00	4,356,211.00	4,356,211.00
9	1001	EQUIPO INALÁMBRICO UHF CON MICRÓFONO CARDIOIDE DINÁMICO.	2.00	5,388,772.00	10,777,544.00
10	1001	RACK GABINETE DE PISO 18 RU (90X60X60) CON MULTITOMA HORIZONTAL DE 12 SALIDAS - POLO AISLADO A TIERRA	1.00	1,450,774.00	1,450,774.00
11	1001	RACK GABINETE DE PARED 5RU CON MULTITOMA HORIZONTAL DE 12 SALIDAS - POLO AISLADO A TIERRA	1.00	604,326.00	604,326.00
12	1001	TUBO EMT 1-PULG	5.00	69,202.00	346,010.00
13	1001	CAJA METALICA DE PASO 20CM X 20CM X 15CM CAPA DE PLASTICO	3.00	55,103.00	165,309.00
14	1001	TERMINAL EMT 1	6.00	3,039.00	18,234.00

Total ítems: 14

Total Bruto	91,385,233.00
IVA 19%	17,363,194.27
Total a Pagar	**108,748,427.27**

Valor en Letras:
Ciento ocho millones setecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos veintisiete pesos m/cte con veintisiete cent.

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-02-02 por $ 108,748,427.27

Observaciones:
#$16-01-02-058;97-2-20180-23;disan.rases1-gutic@policia.gov.co#$

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-6. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764050888981 aprobado en 20230623 prefijo C desde el número 4001 al 5000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones Tarifa 11.04
Responsables del Impuesto sobre las ventas - IVA

Página 1 de 2 Código: 2BS-FR-0045	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22-05-2015 Versión: 2	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÒN	

CIUDAD Y FECHA:	Bogotá, 26 diciembre de 2023
CONTRATO No:	97-2-20180-23
CONTRATISTA:	CMT COLOMBIA S.A.S – 860.514.046-5
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.000.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	9/10/2023 AL 23/11/2023
FECHA DE ENTREGA:	07/12/2023
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	0
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	Intendente EDWIN ARTURO PEREZ ARENAS RESPONSABLE TELEMÁTICA RASES 1
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	$ 200.000.000,00
RECEPCIÓN DE LOS BIENES:	

INFORMACIÓN ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORÍA O CONSULTORÍA

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	9/10/2023
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	NO X SI___(siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha:_____
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	NO X SI____(Autorizados mediante modificatorio y adicional N°.____ de fecha:_____

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Informe de Actividades Mensual, los servicios se prestaron dentro del plazo de ejecucion, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social, avala el pago de la FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. C 4157, DE DICIEMBRE 19 DE 2023.

ACTIVIDADES DESAROLLADAS:

Ítem 1: De acuerdo al objeto contractual del contrato ejecutado, la empresa oferente realiza el suministro o ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA.

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	MANO DE OBRA E INSTALACION	33.322.593,00	$ 33.322.593,00
Valor en Letras		SUBTOTAL (SIN IVA)	$ 33.322.593,00
CIENTO OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTISIETE CENTAVOS (COP)		IVA	$ 6.331.292,67
		TOTAL FACTURA	$ 39.653.885,67

Página 2 de 2 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 22-05-2015 Versión: 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÒN	POLICIA NACIONAL

No. Factura y/o Cta. Cobro	Fecha	Valor	Valor neto
C 4158	19/12/2023	$ 39.653.885,67	$ 39.653.885,67
Valor total bienes y/o servicios recibidos			$ 39.653.885,67

OBSERVACIONES:

FIRMA DE SUPERVISOR

Intendente EDWIN ARTURO PEREZ ARENAS
Responsable GUTIC RASES1

CMT COLOMBIA S.A.S
NIT 860.514.046-5
Calle 30A #6-22 Oficina 201/202
Tel: (057) 2852005 - (057) 3208003453
Bogotá - Colombia
contabilidad@cmt.net.co
https://www.cmt.net.co/

Factura Electrónica de venta
No. C 4158

Señores	UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD BOGOTA		
NIT	901.361.596-4	**Teléfono**	(601) 5804400 - Ext. 1652
Dirección	CRA 68b bis # 44-58	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/12/2023, 14:39
Expedición	19/12/2023, 14:39
Vencimiento	02/02/2024

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	1001	MANO DE OBRA E INSTALACION	1.00	33,322,593.00	33,322,593.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Treinta y nueve millones seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos ochenta y cinco pesos m/cte con sesenta y siete cent.

Total Bruto	33,322,593.00
IVA 19%	6,331,292.67
Total a Pagar	**39,653,885.67**

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-02-02 por $ 39,653,885.67

Observaciones:
#$16-01-02-058;97-2-20180-23;disan.rases1-gutic@policia.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764050888981 aprobado en 20230623 prefijo C desde el número 4001 al 5000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones Tarifa 11.04
Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA
CUFE: 9449334193b595eda525d6690d3315d4b0ed896661bf467e678001ec0d8f95dbbb7695bc547636dac86dbf2a2eac20ab

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14946443840

(415)7707212489984(8020) 000001494644384 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 4 0 4 6	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CMT COLOMBIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CMT

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 30 A 6 22 OF 201

42. Correo electrónico contabilidad@cmt.net.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 3 1 1	6 0 1 2 8 5 2 0 0 5	3 2 0 8 0 0 3 4 7 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 2	1 9 8 3 0 6 0 3	2 6 3 0	1 9 8 6 0 6 0 1	9 5 1 2	4 3 2 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 3	2 2																		

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 12 / 11 : 10: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARZON ALONSO JESUS ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14946443840

(415)7707212489984(8020) 000001494644384 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 4 0 4 6	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 5 7 2	1 5 5
73. Fecha	1 9 8 3 0 6 0 3	2 0 1 4 0 3 2 5
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 3 0 6 2 8	2 0 1 4 0 5 1 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 9 2 7 0 4	0 0 1 9 2 7 0 4
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	1 9 8 3 0 6 0 3
81. Hasta	2 0 2 3 0 7 0 3

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 4 1 2 3 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14946443840

(415)7707212489984(8020) **000001494644384 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 4 0 4 6	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 3 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 4 4 4 9 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARZON	ALONSO	JESUS	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 0 3 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 1 9 8 2 1 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OSORIO	HERRERA	GUSTAVO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14946443840

(415)7707212489984(8020) 000001494644384 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional / Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 4 0 4 6	5	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 4 4 4 9 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARZON	ALONSO	JESUS	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 8 3 0 6 2 8	2 0 1 7 0 3 0 7

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 1 9 8 2 1 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OSORIO	HERRERA	GUSTAVO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 8 4 0 6 2 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14946443840

(415)7707212489984(8020) 000001494644384 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 4 0 4 6	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 9 6 7 1 2 4 2	9	7 3 0 7 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
HURTADO	PLAZA	CLAUDIA	MARGARITA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 3 2 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 21/09/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **C M T LTDA** con **NIT 860.514.046-5** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 474700017699

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 24[illegible]
GARZON ALBARRACIN
APELLIDOS
JESUS ALBERTO
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 30-ABR-1951
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
16-AGO-1973 FUNZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

A-1500150-00207517-M-0000244494-20100105 0019830777A 1 1510311646

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

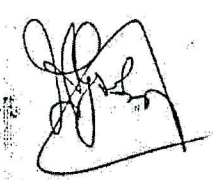
CERTIFICA QUE

La empresa **CMT COLOMBIA S.A.S** con NIT. 860.514.046-5, se encuentra a paz y salvo por todo concepto de salarios, prestaciones sociales, seguridad social, aportes a pensión y parafiscales.

A su vez, la empresa no se encuentra inhabilitada ni sancionada para contratar con entidades del sector público o privado.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los Cinco (05) días del mes de Diciembre de Dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,



JESUS ALBERTO GARZON ALONSO
Representante Legal

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860514046-5	CMT COLOMBIA SAS	CALLE 30 A 6 22	2852005	talentohumano@cmt.net.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ. D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E	01/12/2023	72824096	$6.195.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	94.400	0		0		0	0	0	0	94.400	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	267.000	0		0		0	0	0	0	267.000	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	244.200	0		0		0	0	0	0	244.200	4
EPS010	EPS Sura	800088702-2	81.400	0		0		0	0	0	0	81.400	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	193.800	0		0		0	0	0	0	193.800	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	57.500	0		0		0	0	0	0	57.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	230.000	0	0	0	0	0	0		230.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.164.100	0	0	0	0	0	0		1.164.100	
231001	Colfondos	800227940-4	220.200	0	0	0	0	0	0		220.200	
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.805.400	0	0	25.000	25.000	0	0		1.855.400	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	849.300				849.300	0	0	849.300			8.493	849.300	14

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	938.300	0	0	938.300	14

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860514046-5	CMT COLOMBIA SAS		CALLE 30 A 6 22	2852005	talentohumano@cmt.net.co	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					14	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2023-12	2023-11	E	01/12/2023	72824096	$6.195.600	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	938.300	938.300
Pensión	4	3.469.700	3.469.700
Riesgos Laborales	1	849.300	849.300
CCF	1	938.300	938.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	6.195.600	6.195.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

digo: 2BS-FR-0066	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
cha: 12-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	
rsión : 0		

jetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al sempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
lica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

CHA EVALUACIÓN:	**1. DATOS DEL PROVEEDOR**					
mbre o razón social	**CMT COLOMBIA S.A.S**		**Nit/cédula de ciudadanía**	860.514.046-5		
ección	**Cra 30A No 6-22 OF 201**		**Teléfono**	(601) 2852005 - 3208003471		
. Contrato y fecha	**97-2-20180-23 09/10/2023**	**Proveedor de: LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ**	**Servicios de:**	Insumos/Equipo X	Suministro de Bienes____	Otro: Relacionar_____

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

s conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los pervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (los criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se divide entre dos(2))	EVALUACION				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el oveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, nto con la documentación que respalda su calidad (como s fichas técnicas).	10					2.6 Accesibilidad. El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en su red contratada.	10				
2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos cnicos establecidos en las especificaciones del contrato u den de compra.	10					2.7 Oportunidad. El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.	10				
3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor ectúa la entrega en los tiempos pactados de la ocumentación Administrativa y en los casos que aplique los documentos que respaldan la calidad de los bienes omo las fichas técnicas, manuales operativos, planes nbientales, etc.).	10					2.8 Seguridad. El proveedor cumple con las características estructurales, de procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas de tal manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud.	10				
4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos r parte del supervisor o administración, cumpliendo con s necesidades del requirente	10					2.9 Pertinencia. Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere, con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales.	10				

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (los criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se divide entre dos(2))	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10					3.0 Continuidad. Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las intervenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico.	10				
SUBTOTAL	10				100	**SUBTOTAL**	10				100
TOTAL GENERAL	100										

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.
BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.
MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.
Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución".



Responsable GUTIC de la RASES1 - UPRES BOGOTA

Nota: Aplica en los casos en que el proveedor se notifique de manera personal.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA

NOTA: las notas con letra color azul, es información que se debe tener en cuenta para diligenciar el formato, la cual puede ser borrada al momento de su diligenciamiento.

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

presente formato esta creado con el propósito de realizar evaluación de proveedores tanto para evaluar conceptos técnico/ administrativo y de calidad, para contratos de insumos, bienes y servicios y contratos de atención en salud, con en el marco de los requisitos de las normas ISO 9001, D140001, ISO 45001; y Decreto 1011 de 2006 *"Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud"*.

ste formato debe ser diligenciado por cada supervisor de contrato al término del mismo. (Los supervisores podrán apoyarse para tener mayor objetividad en esta evaluación de quienes recibieron en o usaron en forma directa los oductos y servicios)

Datos del proveedor, aquí se diligencian todos los datos del proveedor (titular del contrato)

La evaluación de proveedores en el ítem de **CONCEPTOS TÉCNICO/ADMINISTRATIVOS**, deben ser diligenciados en su totalidad una vez finalice la ejecución del contrato y se hayan recibido los productos o servicios contratados.

)NCEPTO DE CALIDAD : estos son opcionales y pueden ser en (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONEN ESTE LOGÍSTICOS, SERVICIOS etc.); Esta característica se relaciona con los requisitos de calidad de acuerdo con el tipo de bien o servicio requerido, teniendo en cuenta las rmas técnicas que se deben cumplir en el ámbito de gestión de la unidad con ordenación del gasto, para lo cual cada unidad especializada establece estos requisitos a evaluar, incluyéndolos en las 5 variables. Los responsables de establecer estas variables teniendo en cuenta las ɔecificaciones de calidad del contrato y la norma técnica, de acuerdo con su especialidad son:

RAF: para la evaluación de los contratos suscritos para suplir la misionalidad institucional,
BIE: requisitos en materia de bienestar
SAN: requisitos relacionados con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (Decreto 1011 de 2006)
ITE: para los casos de tecnologías o servicios de las TICS.

ra este caso, la sumatoria de las dos evaluaciones de los factores Técnico/Administrativos y de calidad, deben dividirse en 2.

Los ítems de factores Técnico Administrativos anteriormente descritos deben diligenciarse obligatoriamente de acuerdo con el nivel de cumplimiento, diligenciando una sola evaluación por ítem y se deben realizar las **observaciones** en la casilla correspondiente; con el fin de complementar análisis para la evaluación del proveedor **(Nota: esta evaluación se multiplica por 2 y no debe superar los 100 puntos, en los casos que no se establezcan variables por conceptos especiales de calidad)** . Para el caso que se establezca la evaluación de variables por CONCEPTO CALIDAD, estas no deben superar las cinco (5) y el TOTAL GENERAL es la sumatoria de las 10 variables.

En la casilla de conclusiones y recomendaciones se deben analizar los resultados de la evaluación, con el fin de determinar si se requiere solicitar al contratista realizar acciones de mejora , con quien se establecen compromisos. En todos los casos se debe informar al proveedor la aluación obtenida,+B15 como retroalimentación del proceso.